ESCUDO SEGUROS

C.U.I.T. N° 30-50005970-9
Imp. Internos a los Seguros
I.V.A. Responsable Inscripto
Ing. Brutos: CONV. MULT. N° Responsable Inscripto

Codigo de Seguridad
Póliza impresa en fecha: 18/03/2022

ESCUDO SEGUROS S.A. en adelante ("El Asegurador") bajo las Condiciones Generales y Particulares de la presente póliza, las que han sido convenidas de buena fe y de conformidad con la solicitud de seguros presentada por:

Asegurado:	TURISMO INTEGRAL PATAGONICO S.R.L.		
Domicilio:	FONDO DE LA LEGUA - N° 2.565 -	Asegurado N°:	664/904
C.P.:	1607 Localidad: VILLA ADELINA	Sección:	Transporte Público Pasaje
Provincia:	Buenos Aires	Póliza:	4.126
Cond. de IVA:	Responsable Inscripto	Endoso:	4.659
CUIT / Doc. N°:	30-68909093-8	Operación:	Inclusión de Item
		Fecha de Emisión:	18/03/2022
En adelante ("El Asegurado") el que se declara parte integrante de este contrato, asegura contra los riesgos y/o bienes que se detallan a continuación.		Lugar:	C.A.B.A.
		Vigencia Desde:	17/03/2022
		Vigencia Hasta:	11/02/2023
		Moneda:	Pesos

Esta póliza se encuentra coasegurada por las siguientes compañías y participación:

- %

Conste que los derechos y las obligaciones, que de acuerdo con las condiciones del presente contrato les corresponda a 'Las Aseguradoras', los asumen en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas, según el detalle indicado, y sin solidaridad entre sí.

No obstante lo que antecede, como única excepción, las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hechos por 'El Asegurado', previstos en las condiciones de póliza, que sean comunes a todas las Aseguradoras enumeradas y fueran dirigidas a la Compañía Piloto de este seguro, surtirán sus efectos legales correspondientes también a favor o en contra de las demás Aseguradoras.

Forman parte de esta póliza los anexos, Condiciones Generales y Particulares y las Cláusulas siguientes, quedando nulas las no mencionadas.

CLAUSULAS:

CG-CO 03.1, CA-RC 02.1, CA-RC 05.1, CA-RC 05.2, CO-EX 01.1, CA-TP 01.1, RC-TP 04.1.

R.C por acontecimiento: $ 75.000.000 R.39.927/16 SSN
Incluye Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil, Resolución N° 39.927/16 SSN

Plan de Pago — **Forma de pago: Efectivo**

Vencimiento	Importe	Vencimiento	Importe
10/04/2022	7.500,00		

Prima:	6.043,51
Premio:	7.500,00

Productor / Organizador
74874 - DURSO, DANIEL ROBERTO - 3533
74874 - DURSO, DANIEL ROBERTO - 3533

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por

RESPONSABLE: Bechara Marta Ivana. | Te.: 5297-3200 Int. 102

SUPLENTES: María Eugenia Jarulakis. | Te.: 5297-3200 Int. 159

En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formularlo web a través de www.argentina.gob.ar/ssn

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación
Resolución/Proveído: 38708

Walter Arneson (Presidente)

ESCUDO SEGUROS S.A.
Corrientes 330 4 Piso - C1043AAQ - C.A.B.A.
Tel: 4394-9494 - www.escudoseguros.com.ar

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.